



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00909306--UNC-ME#FCEFYN

---

**Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**

**“150 Años Formando Con Ciencia”**

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual el Ing. Diego Exequiel SANGOY, solicita la reducción de dedicación en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, interino, en INSTALACIONES EN EDIFICIOS I, INSTALACIONES EN EDIFICIOS II y en INSTALACIONES HOSPITALARIAS Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES;

**CONSIDERANDO:**

Lo solicitado por el Ing. Diego Exequiel SANGOY;

Que cuenta con el aval del Profesor Titular de la Cátedra;

Lo informado por el Área Personal y la Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA**

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

### RESUELVE:

**Art. 1º**.- Reducir la dedicación del Ing. Diego Exequiel SANGOY (Leg. 45390), en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, interino, en INSTALACIONES EN EDIFICIOS I, INSTALACIONES EN EDIFICIOS II y en INSTALACIONES HOSPITALARIAS, a Profesor Asistente dedicación simple, interino, en INSTALACIONES EN EDIFICIOS I, INSTALACIONES EN EDIFICIOS II y en INSTALACIONES HOSPITALARIAS, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2027.

**Art. 2º**.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

**Art. 3º**.- El Ing. Diego Exequiel SANGOY deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar), o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 4º**.- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 5º**.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 6º**.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Construcciones Civiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

